

¿Ya conoces los avances que hubo en la nueva fase de la política de competencia entre octubre y diciembre de 2024?

La Cofece trabaja para que las familias mexicanas tengan acceso a los bienes y servicios que mejor se ajusten a sus necesidades. Para lograr esto, la Comisión se asegura de que no haya menos productos disponibles, que los precios no suban sin justificación, que la innovación no se frene y que no se pongan obstáculos para que nuevas empresas puedan entrar al mercado.¹

¹ El 20 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación, para de competencia el actual modifica el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, derivado de su modificación, la referencia a la Comisión Federal de Competencia Económica fue eliminada del texto actual. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en los transitorios Primero, Décimo Primero de dicho Decreto, las modificaciones a los párraso décimo del artículo 28 entrarán en vigor en un plazo de ciento ochados a partir de la entrada en vigor de la Elgislación secundaria en materia de competencia y libre concurrencia que el Congreso de la Unión expida, así como la extinción de la Cofece como órgano autónomo. Por lo anterior, en tanto entra vigor lo establecido en los transitorios referidos, continúa vigente el mandato constitucional de la Comisión, así como el cumplimiento de sus obligaciones legales sujetándose al presupuesto asignado y hasta en tanto se materialice la extinción.

Actividadespreventivas

A continuación, te platicamos las actividades más relevantes realizadas por la Cofece, entre octubre y diciembre de 2024, en el marco de su primer objetivo institucional, *Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia*:

Concentraciones

La Cofece permitió que 46 fusiones se llevaran a cabo, objetó una y determinó el cierre de una por no haber presentado información. Respecto del asunto objetado, el 19 de abril de 2024, Nestlé y Sigma Alimentos notificaron a la Comisión su intención de llevar a cabo una concentración. Derivado del análisis de la información que obra en el expediente, se determinó que la operación podría conferir poder sustancial al agente económico resultante, con lo que se podría obstaculizar o dañar el proceso de libre concurrencia y competencia económica. En consecuencia, en sesión del 8 de noviembre de 2024, el Pleno determinó, por mayoría de votos, objetar la concentración notificada.²

Adicionalmente, se impusieron multas a diversos agentes económicos por omitir notificar dos concentraciones cuando legalmente debieron hacerlo, cuyo monto en conjunto suma 86 millones 54 mil 23 pesos.³

² La versión pública de la resolución del expediente CNT-048-2024 (Nestle y Sigma) se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Concentraciones/V6084/2/6238393.pdf

³ La versión pública de las resoluciones de los dos expedientes de verificación de concentraciones no notificadas se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Condiciones/V214/5/6246190.pdf, https://www.cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Condiciones/V214/5/6236371.pdf



Insumos esenciales y barreras a la competencia

Con respecto a los procedimientos de insumos esenciales y barreras a la competencia, entre octubre y diciembre, la Autoridad Investigadora inició un procedimiento de investigación en el mercado de la producción y promoción de eventos de entretenimiento en vivo. Además, se concluyó la investigación en los mercados de la distribución y comercialización de maíz, así como la producción, distribución y comercialización de harina de maíz con dictamen preliminar. Asimismo, se trabajó en dos procedimientos de instrucción en los mercados de comercio electrónico y autotransporte federal de pasajeros.

Estudios en materia de libre concurrencia y competencia económica

El 21 de octubre la Comisión publicó el *Estudio* de competencia y libre concurrencia en los servicios financieros digitales, el cual examina cómo estos servicios impactan la competencia en los mercados de ahorro, crédito y pagos, así como en la inclusión financiera en México. Al respecto, la Cofece propuso 21 recomendaciones para fomentar la competencia y facilitar el acceso de la población a estos servicios con mayor calidad, a menores precios y mejor adaptados a sus necesidades, con lo que podría mejorar el bienestar financiero de la sociedad mexicana.

2 Investigación y sanción de prácticas anticompetitivas

En México, no se permite que las empresas se pongan de acuerdo para: manipular los precios, ofrecer menos cantidad de sus productos solo para que cobren más, abusar de su posición en el mercado para someter a otras empresas, sacar o impedir que entren nuevos competidores a un mercado. Estas prácticas se dividen en tres tipos: prácticas monopólicas absolutas (PMA), prácticas monopólicas relativas (PMR) y concentraciones ilícitas. Para combatir estas conductas, la Cofece investiga y, si es necesario, sanciona y corrige o las elimina. Para hacerlo, sigue el siguiente procedimiento:

I. INVESTIGACIÓN

A cargo de la Autoridad Investigadora

En esta fase se recaban elementos sobre la posible realiación de una práctica anticompetitiva.



II. PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO (PSFJ)

A cargo de la Secretaría Técnica

En esta etapa los probables responsables de una práctica anticompetitiva aportan pruebas a su favor.



III. RESOLUCIÓN

El Pleno valora la información del expediente

Resuelve el caso, ya sea cerrándolo o sancionando a los agentes económicos.

Las actividades relacionadas con la investigación y sanción por acuerdos colusorios y abuso de poder de mercado durante el cuarto trimestre fueron:



— I. Investigación — — — — II. PSFJ —



Una investigación por la posible comisión por PMA en el mercado de material radiológico y bienes relacionados adquiridos por el sector salud en el territorio nacional concluyó en Dictamen de Probable Responsabilidad.



Dos procedimientos seguidos en forma de juicio concluyeron en sanción, uno por la realización de PMA en el mercado del expendio al público de gasolinas y diésel en estaciones de servicio en el territorio nacional y uno por la realización de PMR en el mercado del abastecimiento y distribución al mayoreo de bienes de consumo, comercialización minorista y servicios relacionados.

Además, de octubre a diciembre de 2024, destacan las siguientes acciones de la Comisión:

- Dio seguimiento a los compromisos establecidos como resultado de investigaciones previas a Praxair, Moench Coöperatief, Grupo Corporación Interamericana del Entretenimiento e Infra y Cryoinfra;
- Publicó el Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones a los Criterios Técnicos de la Comisión Federal de Competencia Económica para la Solicitud y Emisión de Medidas Cautelares, así como para la Fijación de Cauciones.

Promoción de la competencia económica y sus beneficios

La Cofece lleva a cabo diversas iniciativas para difundir los principios de competencia y, especialmente, los beneficios que estos aportan a las familias mexicanas. En este contexto, la Comisión interactúa con la sociedad, las empresas, universidades y gobiernos tanto locales como federales para destacar la relevancia de incorporar la competencia en sus actividades.

Para que tú puedas conocer y aprovechar las ventajas que ofrece la competencia, en el cuarto trimestre de 2024, la Comisión publicó tres documentos:



Evaluación ex post por sanciones impuestas a los cárteles en la provisión del servicio integral de laboratorio y banco de sangre al IMSS e ISSSTE, en la que se estimó que, en un escenario conservador, el daño ocasionado al IMSS y al ISSSTE por PMA en siete licitaciones (en el periodo 2008-2015) fue de al menos mil 389 millones 670 mil 576 pesos (precios de 2023), monto con el cual se hubieran podido adquirir 46 mil 987 marcapasos o 927 ambulancias de traslado tipo II (a precios de 2024).

Inteligencia artificial y competencia económica en el entorno digital, que aborda los aspectos más relevantes de la inteligencia artificial (IA) y su impacto en la competencia económica en el entorno digital; además, explica cómo puede aplicarse la IA en diferentes mercados en beneficio de los consumidores y empresas, sin perder de vista algunos riesgos que pueden surgir a partir de su uso y, finalmente, analiza las propuestas regulatorias para mitigar los desafíos y mantener un balance entre regulación e innovación.

Algoritmos y competencia económica en el entorno digital, el cual explica qué son los algoritmos en la economía digital, su rol, su uso e impacto en la competencia y en los mercados y plataformas digitales. Finalmente, en el documento se discuten estrategias regulatorias para mitigar los riesgos que se asocian a su uso y asegurar una competencia justa.

Con la elaboración de estos documentos, la Cofece avanza en temas de vanguardia y trabaja para que los beneficios de la competencia sean tangibles para la sociedad.

En colaboración con el sector público, destacan las siguientes actividades:

En el marco de la iniciativa "Competencia en tu Estado", la Cofece suscribió un convenio con el gobierno de Oaxaca enfocado en mejorar los mecanismos de compras públicas y detectar conductas y regulaciones anticompetitivas en la entidad.

En colaboración con el sector privado, destacan las siguientes actividades:

- La Cofece presentó el Estudio de competencia y libre concurrencia en los Servicios Financieros Digitales, en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el evento hubo dos paneles de expertos: 1) Barreras a la entrada y a la expansión y promoción de la inclusión financiera y 2) Barreras regulatorias y la implementación de finanzas abiertas.
- Se realizó la Jornada por la Competencia 2024: Diálogos por un desarrollo incluyente, en la Universidad de Guadalajara (UdeG). El conversatorio inicial estuvo a cargo de Rebecca Slaughter, Comisionada de la Federal Trade Commission de Estados Unidos y de la Comisionada Ana María Reséndiz Mora y hubo dos paneles de expertos en los temas: Competencia e igualdad social y Competencia para reactivar el mercado nacional.





















En colaboración con el sector académico, destacan las siguientes actividades:

- La Cofece amplió la convocatoria del Premio Cofece de Ensayo 2024 al 15 de enero de 2025. Entre octubre y diciembre se difundió esta iniciativa en 55 universidades e instituciones académicas del país.
- La Comisión participó en la premiación e inauguración de la exhibición de la 18ª
 Bienal Internacional de Cartel en México en el Museo Franz Mayer, donde se exhiben los carteles finalistas. Además, se publicó la memoria con los 34 finalistas y ganadores en la Categoría D: Cartel inédito sobre competencia económica y sostenibilidad.
- Se llevaron a cabo en la Comisión, las audiencias finales y premiación de la octava edición del MootComp, concurso de casos hipotéticos en materia de competencia económica, con la participación de estudiantes de Chile, Perú y México y colaboradores de la Cofece como parte del jurado.
- El 4 de diciembre, en el marco de la Feria Internacional del Libro (FIL), la Cofece participó en la FIL Pensamiento, organizado cada año por la UdG, en el que presentó sus cuadernos de promoción de competencia en mercados digitales y sus proyectos de promoción dirigidos a estudiantes.

Hacia un modelo organizacional robusto y de vanguardia

Para que puedas disfrutar los beneficios que tiene la competencia, la Cofece debe realizar sus labores con el más alto rigor técnico. Por eso, la Comisión está comprometida en ser una institución eficiente, transparente y confiable en su operación. Aquí te contamos lo que hizo durante el cuarto trimestre del año para fortalecer su modelo organizacional:

- Uso de los recursos financieros: En 2024, la Comisión ejerció 717 millones 837 mil 9 pesos, lo que corresponde al 97.8% del presupuesto programado durante el periodo. Además, como parte de los esfuerzos de ser una institución eficiente, la Cofece generó ahorros por un millón 830 mil pesos gracias a sus lineamientos de austeridad. Aquí encontrarás un informe detallado sobre el gasto ejercido durante el periodo.
- Business

 TERCER INFORME

 TRIMESTRAL 2024

 COfece

- Atención a Solicitudes de Información: como parte de su compromiso con la transparencia, la Cofece respondió en tiempo y forma 53 solicitudes de información.
- cuarto trimestre, la Auditoría Superior de la Federación presentó los resultados finales de la auditoría número 76 "Control Interno y Gobernanza de la Comisión Federal de Competencia Económica" de la cual emitió ocho recomendaciones. Además, se presentaron a la Cofece los resultados finales correspondientes a la auditoría número 77 "Competitividad en las Comisiones Bancarias", en la cual no se cuenta con alguna observación ni recomendación pendiente de solventar.
- Rendición de Cuentas: durante el cuarto trimestre de 2024, la Cofece publicó tres documentos:
 - Tercer Informe Trimestral 2024
 - <u>Tercer Informe Trimestral 2024</u> <u>sobre el ejercicio del gasto</u>
 - <u>Tercer Informe sobre los</u> Fideicomisos de la Cofece

Seguimiento al ProgramaAnual de Trabajo (PAT)

Al cierre de 2024, la Cofece concluyó 17 de las 18 acciones que formaron parte del PAT 2024, lo que representó un cumplimiento de 99.7% en relación con la meta anual.

Este documento resalta algunos elementos del *Cuarto Informe Tri- mestral 2024*. La versión íntegra de dicho documento se encuentra disponible <u>aquí</u>.



DIRECTORIO

PLENO

Andrea Marván Saltiel

Comisionada Presidenta

COMISIONADOS

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Alejandro Faya Rodríguez

José Eduardo Mendoza Contreras

Ana María Reséndiz Mora

Rodrigo Alcázar Silva

Giovanni Tapia Lezama

AUTORIDAD INVESTIGADORA

José Manuel Haro Zepeda

Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez

Directora General de la Oficina de Coordinación

Víctor Manuel Meyer Suárez

Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

Oscar Martínez Quintero

Director General de Investigaciones de Mercado

Edgar Claudio Gomez Ricardez

Director General de Mercados Regulados

Carlos García Cueva

Director General de Inteligencia de Mercados

SECRETARÍA TÉCNICA

Juan Francisco Valerio Méndez

Secretario Técnico

Myrna Mustieles García

Directora General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo

Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa

Director General de Concentraciones

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Jimena Moreno González

Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

Elvia Villarreal Holguera

Directora General de Promoción a la Competencia

Mariana Carrillo Ortega

Directora General de Planeación y Evaluación

Maria Laura Mactzil Zenteno Bonolla

Directora General de Comunicación Social

Erika Alejandra Hernández Martínez

Directora General de Asuntos Contenciosos

Pedro Isaac Alcalá Berhouague

Director General de Mercados Digitales

Mario Alberto Fócil Ortega

Director General de Administración